



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **7º CONSEJO DIRECTIVO**

5ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

*Washington, D.C., 9 al 19 de Octubre de 1953*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD7.R22***

### **TRANSPORTE AÉREO Y PRIORIDAD DE EMBARQUE DE LOS MATERIALES DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA**

#### *EL 7º CONSEJO DIRECTIVO*

Considerando la comunicación del Director General del Servicio Nacional de Salud de Chile sobre las dificultades que se presentan con relativa frecuencia para el transporte aéreo y prioridad de embarque de los materiales y equipos destinados al cumplimiento de programas sanitarios;

Considerando los acuerdos y resoluciones que han adoptado sobre este mismo tema la III y la IV Reunión Oficial del Comité de Control del Convenio Sanitario entre Bolivia, Chile y Perú; y

Considerando la enorme importancia que tiene la rapidez de transporte en ciertas circunstancias tales como estados epidémicos, catástrofes y situaciones de emergencias,

#### *RESUELVE*

1. Recomendar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que solicite la cooperación de la Organización de la Aviación Civil Internacional y de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo para que en casos calificados otorguen prioridad de embarque a los materiales y equipos destinados al cumplimiento de programas o campañas sanitarias.

2. Solicitar al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana que inicie gestiones para obtener de las Compañías de Aviación una tarifa especial para el transporte de estos mismos equipos y materiales de uso público.

*Oct. 1953 DO 7, 18*